DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 4520
Número de Repertorio: 9910

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4520 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307472124	MENDOZA ARTEAGA GLADYS AZUCENA	COMPRADOR
1314683150	CANTOS MENDOZA MARJORIE GABRIELA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA	3083511000	33488	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: jueves, 29 diciembre 2022

Fecha generación: jueves, 29 diciembre 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3378026 0C5965I

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000053162

20221308006P04882

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez
NOTARIO

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P04882

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2022, (16:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANTOS MENDOZA MARJORIE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314683150	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA ARTEAGA MIRIAN PATRICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306885912	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	GLADYS AZUCENA MENDOZA ARTEAGA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	31173.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308006P04882
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2022, (16:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	WWW.PORTALCIUDADANO.MANTA.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	

Fernando Vélez C.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20221308006P04882
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2022, (16:36)

OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P04882

FACTURA NÚMERO: 002-003-000053162

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGA:
LA SEÑORA MARJORIE GABRIELA CANTOS MENDOZA.–

A FAVOR:
LA SEÑORA GLADYS AZUCENA MENDOZA ARTEAGA.-

CUANTÍA: $ 31,173.89
DI 2 COPIAS
//KMZ//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **MARJORIE GABRIELA CANTOS MENDOZA**, de estado civil soltera, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cuatro seis ocho tres uno cinco cero (1314683150), cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta

escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la Calle 309 , Avenida 225, Barrio María Auxiliadora, número Dos de esta ciudad de Manta, teléfono 0987785664, correo electrónico c.vell@hotmail.com ; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora **GLADYS AZUCENA MENDOZA ARTEAGA**, de estado civil divorciada, debidamente representada por la señorita MIRIAN PATRICIA MENDOZA ARTEAGA, en su calidad de Apoderada conforme consta de quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero seis ocho ocho cinco nueve uno dos (1306885912), cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en la Calle 309 , Avenida 225, Barrio María Auxiliadora, número Dos de esta ciudad de Manta, teléfono 0995185852, correo electrónico c.vell@hotmail.com. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA,** sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato,

por una parte, la señorita **MARJORIE GABRIELA CANTOS MENDOZA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señorita **MARJORIE GABRIELA CANTOS MENDOZA**, en su calidad de Apoderada de la señora **GLADYS AZUCENA MENDOZA ARTEAGA** , casada, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora que es dueña y propietaria de los derechos y acciones de un terreno y casa ubicado en la Lotización LOS ROSALES , que esta signado con el numero DOS de la Manzana B, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. **Frente:** Diez metros y lindera con Avenida doscientos ocho. **Atras:** Los mismos diez metros y lindera con lote número cinco de Gina Santana. **Derecho:** Trece metros y lindera con lote número uno de Helen Santana. **Izquierdo:** Los mismos trece metros y lindera con lote número tres de Alexandra del Roció López. Teniendo una superficie total de: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura de compraventa de derechos y acciones, que le hiciera a su favor la señora Briggitty Cantos Mendoza, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta el tres de octubre del año dos mil veintidós, inscrita en el Registro de la Propiedad el uno de noviembre del año dos mil veintidós. **TERCERA: COMPRA-VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora **MARJORIE GABRIELA CANTOS MENDOZA,** por sus propios derechos, tiene a bien en dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio a favor de la Compradora señora **GLADYS AZUCENA MENDOZA ARTEAGA**, quien a través de su apoderada **MARJORIE GABRIELA CANTOS MENDOZA** , compra , adquiere y recibe para si, los derechos y acciones de un terreno y casa ubicado en la Lotización LOS ROSALES , que esta signado con el numero DOS de la Manzana B, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. **Frente:** Diez metros y lindera con Avenida doscientos ocho. **Atras:** Los mismos diez metros y

lindera con lote número cinco de Gina Santana. **Derecho:** Trece metros y lindera con lote número uno de Helen Santana. **Izquierdo:** Los mismos trece metros y lindera con lote número tres de Alexandra del Roció López. Teniendo una superficie total de: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA: CUANTIA Y PRECIO. -** El Avalúo comercial impuesto por el GADM – Manta, es de TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES 89/100 DOLARES (USD 31.173.89), sobre el cual se pagó alcabalas, valor que el comprador entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la PARTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 131468315-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTOS MENDOZA MARJORIE GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1992-11-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **BASICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CANTOS ZAMBRANO WALTER NOLBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MENDOZA ARTEAGA DELIA GUADALUPE**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2017-08-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-08-29**
Gabriela Cantos
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

SEXTA DE MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE
Ecuador Unido en Democracia

Nº **19690814**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0014 FEMENINO**

CC Nº **1314683150**

CANTOS MENDOZA MARJORIE GABRIELA

Gabriela Cantos.

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 23 DIC 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C. • NOTARIO • MANTA •

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Gabriela Cantos

Número único de identificación: 1314683150

Nombres del ciudadano: CANTOS MENDOZA MARJORIE GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CANTOS ZAMBRANO WALTER NOLBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA ARTEAGA DELIA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

de certificado: 229-809-22495

229-809-22495

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ión o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA № 130688591-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA ARTEAGA
MIRIAN PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
V2343V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA CHICA SEGUNDO HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA CUENCA LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-13
IGM 16 07 551 24
00584782

DIRECTOR GENERAL — Patricia Mendoza — FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEXTA DE MANTA — FVC — Dr. Fernando Vélez Cabezas — NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
CNE
№ 48675733
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0045 FEMENINO

CC: 1306885912
MENDOZA ARTEAGA MIRIAN PATRICIA

Patricia Mendoza

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 27 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 23 DIC 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Patricia Mendoza

Número único de identificación: 1306885912

Nombres del ciudadano: MENDOZA ARTEAGA MIRIAN PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MENDOZA CHICA SEGUNDO HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARTEAGA CUENCA LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-809-22468

226-809-22468

J. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

...itución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. ... validación es ... desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122022-081854
N° ELECTRÓNICO : 223514

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Veliz
NOTARIO

Fecha: *2022-12-15*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 3-08-35-11-000
Ubicado en: AV. 208 MZ-B LT. #02 LOT. LOS ROSALES BARRIO SAN PEDRO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 130 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1314683150	CANTOS MENDOZA-MARJORIE GABRIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14,040.00
CONSTRUCCIÓN:	17,133.89
AVALÚO TOTAL:	31,173.89
SON:	TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES 89/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
182666W1Z3R9U

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-12-20 15:00:04

N° 112022-080267
Manta, martes 22 noviembre 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CANTOS MENDOZA MARJORIE GABRIELA** con cédula de ciudadanía No. **1314683150.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 22 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
181066NSAENXJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/104203

DE ALCABALAS

Fecha: 21/12/2022 **Por:** 280.56

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 21/12/2022

VE-351564

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MARJORIE GABRIELA CANTOS MENDOZA

Identificación: 1314683150 **Teléfono:** S/N **Correo:**

Adquiriente-Comprador: MENDOZA ARTEAGA GLADYS AZUCENA

Identificación: 1307472124 **Teléfono:** **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 01/11/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-08-35-11-000	31,173.89	130.00	AV.208MZBLT.02LOT.LOSROSALESBARRIOSANPEDRO	31,173.89

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	311.74	124.70	0.00	187.04
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	93.52	0.00	0.00	93.52
	Total=>	405.26	124.70	0.00	280.56

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			124.70
			Total=>	124.70

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 122022-082260
anta, jueves 22 diciembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-08-35-11-000 perteneciente a CANTOS MENDOZA MARJORIE GABRIELA con C.C. 1314683150 ubicada en AV. 208 MZ-B LT. #02 LOT. LOS ROSALES BARRIO SAN PEDRO BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $31,173.89 TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES 89/100.
NO GENERA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 21 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
1830730KJRVDR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cobo
NOTARIO

Ficha Registral-Bien Inmueble
33488

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034266
Certifico hasta el día 2022-11-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3083511000
Fecha de Apertura: lunes, 05 marzo 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Lotizacion LOS ROSALES

Tipo de Predio: Terreno y Casa
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones sobre un terreno y casa ubicado en la Lotización LOS ROSALES , que esta signado con el numero DOS de la Manzana B, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos.

Frente: Diez metros y lindera con Avenida doscientos ocho.

Atras: Los mismos diez metros y lindera con lote numero cinco de Gina Santana.

Derecho: Trece metros y lindera con lote numero uno de Helen Santana.

Izquierdo: Los mismos trece metros y lindera con lote numero tres de Alexandra del Roció López. Teniendo una superficie total de: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	104 viernes, 11 enero 2002	741	745
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	537 lunes, 05 marzo 2007	7593	7598
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3524 lunes, 29 octubre 2018	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	425 miércoles, 08 septiembre 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3627 martes, 01 noviembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 11 enero 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 diciembre 2001
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 104
Número de Repertorio: 159

Folio Inicial: 741
Folio Final : 745

a.-Observaciones:
Por una parte el Señor Ronald Alberto Santana Reyna , representante legal de la menor Valeria Ginger Santana Reyna. el lote de terreno signado con el numero dos de la Manzana B, Lotizacion Los Rosales. de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

Dr. Fernando Vélez C. • SALVADOR MANTA •

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTANA REYNA VALERIA GINGER	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SANTANA BARCIA PAOLA ELOISA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 05 marzo 2007
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 febrero 2007
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 537 **Folio Inicial:** 7593
Número de Repertorio: 1012 **Folio Final :** 7598

a.-Observaciones:
ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA * La señorita Valeria Ginger Santana Reyna, declara que ACEPTA la compra hecha a su favor cuando ella era menor de edad, según Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el 28 de Diciembre del 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 11 de Enero del año 2002. La Totalidad del terreno y casa ubicado en la Lotización LOS ROSALES , que esta signado con el numero DOS de la Manzana B, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, diez metros y lindera con Avenida doscientos ocho. POR ATRAS; los mismos diez metros y lindera con lote numero cinco de Gina Santana. POR EL COSTADO DERECHO, trece metros y lindera con lote numero uno de Helen Santana. POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos trece metros y lindera con lote numero tres de Alexandra del Roció López, teniendo una superficie total de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CASTILLO GOROZABEL BRAULIO FELIPE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA ARTEAGA GLADYS AZUCENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA REYNA VALERIA GINGER	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 29 octubre 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 junio 2013
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 3524 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 7221 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
Compraventa de terreno y casa ubicado en la Lotización Los Rosales, signado con el No. Dos de la manzana "B " parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de Ciento treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA ARTEAGA DELIA GUADALUPE	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ARTEAGA GLADYS AZUCENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CASTILLO GOROZABEL BRAULIO FELIPE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[4 / 5] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: miércoles, 08 septiembre 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 agosto 2021
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 425 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 4363 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva sobre el bien hereditario mencionado dejado por su difunta madre, la causante señora DELIA GUADALUPE MENDOZA ARTEAGA, a favor de sus herederas, las peticionarias señoras: MARJORIE GABRIELA Y BRIGGITTY KAROLAY CANTOS MENDOZA. Sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CANTOS MENDOZA BRIGGITTY KAROLAY	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CANTOS MENDOZA MARJORIE GABRIELA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA ARTEAGA DELIA GUADALUPE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 01 noviembre 2022 **Número de Inscripción :** 3627 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8273 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, un terreno ubicado en la Lotizacion LOS ROSALES, signado con el numero dos de la manzana B

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA ARTEAGA DELIA GUADALUPE	SOLTERA	MANTA
COMPRADOR	CANTOS MENDOZA MARJORIE GABRIELA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CANTOS MENDOZA BRIGGITTY KAROLAY	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
SENTENCIA	1
Total inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-11-01
Elaborado por Servicio en linea
A petición de : CANTOS MENDOZA MARJORIE GABRIELA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034266 certifico hasta el día 2022-11-01, la Ficha Registral Número: 33488.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 7 7 8 8 8 L P E 8 0 9 Z

República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriore
y Movilidad Human

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -107/2022

En la ciudad de Manta el día hoy 11 de mayo del 2022, quien suscribe el. Ing. Jaime Fernando Fernández Andrade, Especialista 2, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2021-3712-M, de fecha 14 de septiembre del 2021, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CGECUBARCELONA-2022-0233-M, emitido en el Consulado General del Ecuador en Barcelona, el PODER GENERAL Nro. 178/2016, otorgado el 05 de octubre del 2016, por GLADYS AZUCENA MENDOZA ARTEAGA de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 1307472124 a favor de MIRIAN PATRICIA MENDOZA ARTEAGA de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 1306885912, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder GENERAL, por lo tanto, no ha sido revocado en dicho Consulado.

RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE
DIRECCIÓN ZONAL 4
MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
20.00
DOLARES
TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMATICO
Y1608988

Arancel Consular: 18.2
Valor: $ 20.00
Y1608988

9961324-98

República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 178 / 2016

Tomo . Página 178

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA el 5 de octubre de 2016, ante mí, SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **GLADYS AZUCENA MENDOZA ARTEAGA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1307472124,** legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MIRIAN PATRICIA MENDOZA ARTEAGA y Cédula de ciudadanía número 1306885912**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los actos que a continuación se detallan al tenor de las siguientes cláusulas, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada: "**PRIMERA: COMPERECIENTE**: Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora GLADYS AZUCENA MENDOZA ARTEAGA, con número de cédula 130747212-4, a quien se la denominará LA MANDANTE o PODERDANTE.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos la señora **GLADYS AZUCENA MENDOZA ARTEAGA** otorga poder general y procuración judicial a favor de su hermana, la señora MIRIAN PATRICIA MENDOZA ARTEAGA, con número de cédula 130688591-2, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con la Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria, hipotéticamente o en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; **e)** Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, renuncie, etcétera, los bienes de propiedad de la Mandante; **f)** constituya y/o Disuelva sociedades o compañías de cualquier clase y la represente para cualquier trámite que se deba realizar en relación a la compañía constituida; **g)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Suscriba y confiera a nombre de la Mandante recibos, escrituras públicas de cancelaciones, levantamientos de hipotecas o prendas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, cartas de venta y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, posesiones efectivas, ratificaciones, rectificaciones, unificaciones, aceptaciones, aclaratorias, etcétera; **m)** Administre cuentas de ahorros o corrientes existentes, pudiendo realizar depósitos, retiros, transferencias y todo tipo de transacción bancaria, asimismo establezca o aperture, mantenga y/o cierre cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; **n)** Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; **ñ)** Presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento o controvertido en contra del cónyuge de la Mandante, señor Braulio Felipe Castillo Gorozabel, hasta la culminación del mismo, reconozca firmas y rúbricas de la Mandante, comparezca a Audiencias, y en ellas a viva voz y de consumo, manifieste la voluntad de divorciarse; **o)** Intervenga en todos los juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra de la Mandante, ya sea como actora o como demandada; en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella mismo algún interés; ya sean juicios civiles, laborales, penales, de inquilinato, mercantiles, de menores y otros; presente demandas, conteste demandas, intervenga en audiencias, juntas y todos los actos a procesales a que hubiere lugar hasta la culminación de los mismos y en todas las instancias suscriba peticiones, etcétera; **p)** Represente a la Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Embajadas, Consulados y otras de carácter administrativo, judicial, etcétera; **q)** Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales. **r)** Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; **s)** En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efectos de Procuración Judicial, pudiendo proponer desalojos, desahucios, y cualesquiera otra acción legal, sean estos de asuntos, civiles, penales, laborales, de inquilinato, mercantiles u otros; otorgándole al citado profesional todas las facultades previstas en el artículo treinta y ocho del Código de Procedimiento Civil e inclusive las determinadas en los artículos cuarenta y siguientes del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial; **t)** Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos, Mutualistas, Financieras, etcétera, que promuevan la venta de planes de viviendas; y, proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, suscriba solicitudes de crédito; pacte el precio de compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como: Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder.- **TERCERA.-** Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. Para la ejecución de este Poder la mandataria está facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder".**- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

GLADYS AZUCENA MENDOZA ARTEAGA

SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA .- Dado y sellado, el 5 de octubre de 2016

SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: $30,00

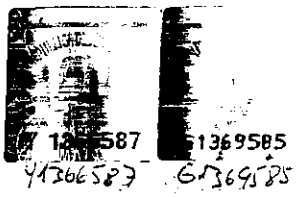

A6102650

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A6102650

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Velez
NOTARIO

Dr. Fernando Velez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130688591-2
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA ARTEAGA
MIRIAM PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
V2343V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA CHICA SEGUNDO HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA CUENCA LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-13

Patricia Mendoza

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
130688591-2 055 - 0101
MENDOZA ARTEAGA MIRIAN PATRICIA
MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003014
4930014 30/06/2016 9:35:21
4930014

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en ..... 01 ..... fojas útiles

Manta, 23 DIC. 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
122437	2022/12/21 15:34	21/12/2022 03:34:00p. m.	794553	**2022/12/21**

A FAVOR DE **CANTOS MENDOZA MARJORIE GABRIELA C.I.: 1314683150**

MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 9362

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2023/01/20

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

VENDEDORA de la comprobación de esta declaración. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien, se hace como en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, uso, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquiriente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra sin perjuicio de lo anterior, el vendedor, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO. -** Las partes contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. -** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO. -** Sírvase usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado CARLOS LINO , matricula número: 13-2005-34 Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY **FE.-**

Gabriela Cantos

F). MARJORIE GABRIELA CANTOS MENDOZA

C.C. No. 1314683150

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

Patricia Mendoza

F). MIRIAN PATRICIA MENDOZA ARTEAGA

C.C. No. 1306885912

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 23 DIC. 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA SEXTA